



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 514/2025

Fecha Resolución: 14/05/2025

D. Raúl Castilla Gutiérrez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO PARA EL PRÓXIMO MARTES, DÍA 20 DE MAYO DE 2.025, A LAS 17:00 HORAS.- (2025/SOC_01/000015).

Resultando que se hace necesario la celebración de sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento.

Resultando que el carácter extraordinario de la sesión se justifica en que, siendo el presupuesto el principal instrumento de planificación económica del Ayuntamiento, su aprobación es de interés público prioritario, por lo que su tratamiento no puede dilatarse en el tiempo sin menoscabo del interés general. Por razones técnicas y dada la naturaleza compleja y participativa de estos presupuestos, el documento presupuestario no pudo ser incorporado en el orden del día de sesiones ordinarias anteriores, siendo necesario habilitar una sesión extraordinaria específica con un único punto de contenido esencial: su aprobación inicial. Por todo ello, a fin de evitar una mayor demora en su aprobación definitiva; una vez concluido el expediente debe convocarse el mismo con carácter extraordinario.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Visto el expediente tramitado al efecto, por la presente **RESUELVO**:

ÚNICO.- CONVOCAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO PARA PRÓXIMO MARTES, DÍA 20 DE MAYO DE 2.025, A LAS 17:00 HORAS, en base a la motivación contenida en el expositivo de la presente Resolución.

Conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2025 (2025/IPR_01/000001)

La sesión se celebrará en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, de conformidad con lo establecido en el artículo 85.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con público asistente, sin perjuicio de su retransmisión en directo, garantizándose el carácter público de la sesión.

LA DOCUMENTACIÓN ÍNTEGRA DE LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA, FIGURARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS CONCEJALES DESDE EL MOMENTO DE LA CONVOCATORIA EN LA APLICACIÓN CONVOC@, A LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 84 DEL ROF .

Por la Secretaria, Beatriz Crivell Reyes, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

EL ALCALDE PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Código Seguro De Verificación:	aSzb8xyur0raIliPltKIBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Crivell Reyes	Firmado	14/05/2025 14:20:47
	Raul Castilla Gutierrez	Firmado	14/05/2025 13:49:18
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aSzb8xyur0raIliPltKIBA==		





Fdo. Raúl Castilla Gutiérrez

Fdo: Beatriz Crivell Reyes

Código Seguro De Verificación:	aSzb8xyur0raIliPltKIBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Crivell Reyes	Firmado	14/05/2025 14:20:47
	Raul Castilla Gutierrez	Firmado	14/05/2025 13:49:18
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aSzb8xyur0raIliPltKIBA==		

